

Se aplaza para fin de año, pero sí habrá presupuesto participativo para barrios, pueblos y colonias

ARCHIVO/CUARTOSCURDO



Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En entrevista con *Crónica*, la consejera presidenta del Instituto Electoral de la CDMX convoca para que el 2025 sea un año ejemplar para la consolidación del proceso que permite a los ciudadanos proponer y elegir proyectos a realizarse en cada alcaldía

Cara a Cara

Arturo Ramos Ortiz
metropoli@cronica.com.mx

Las consultas sobre el presupuesto participativo en la Ciudad de México serán especiales este año, pues se recorrerán para agosto, con el “fin de poder atender lo relativo a la elección de personas juzgadoras durante el primer semestre del 2025”, señala Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del Instituto Electoral de la CDMX.

La ciudad tendrá este proceso, no se cancelará a pesar de que, por las reformas constitucionales recientes, se realizará también la elección de jueces y magistrados del Poder Judicial local. Los proyectos participativos, señala la consejera presidenta, serán elegidos en la última parte del año, pero su ejecución seguirá siendo obligatoria para las alcaldías.

“Cada año se lleva a cabo y, por ley, no debe coincidir con alguna elección”, agrega Avendaño, al indicar que “por lo novedoso de la elección judicial se hicieron modificaciones a la normativa y la consulta que llevamos a cabo se recorrió”.

El presupuesto participativo es dinero público (presupuesto) que cada alcaldía inyecta a proyectos propuestos y seleccionados directamente por la ciudadanía; es decir, una elección entre diferentes opciones de mejoras para las colonias y no de candidatos.

La consejera presidenta del IECDMX estuvo en la redacción de *Crónica* para participar en nuestro programa *Cara a Cara*, con Juan Manuel Jiménez, ocasión propicia para recordar que el presupuesto participativo tiene ya una década de existencia y su aplicación se ha ido refinando, sobre todo en aquellas colonias y barrios donde los habitantes ya se dieron cuenta de que a través de éste pueden lograr mejoras en sus comunidades que se van sumando año con año.

Ha representado, lo mismo, para obras

públicas, en parques, así como mejoras en vialidades para hacerlas más seguras o incluso en la intervención de fachadas históricas y aceras, para devolver con ello a las colonias un aspecto renovado y exhibir así los aspectos más destacados de su arquitectura.

“Es un ejercicio en el que se invita a la ciudadanía a involucrarse en las decisiones del gobierno”, explica la consejera Avendaño al subrayar que “se destina un monto, por ley, a cada colonia, a cada barrio y a cada unidad habitacional”.

Ahora, agrega Avendaño, la distribución de dinero en las alcaldías se considera de acuerdo con la cantidad de habitantes, con su índice de marginación, si se trata de un pueblo originario u otros factores. La decisión de en qué usarlo recae sobre los habitantes. A diferencia de una elección tradicional, en la consulta del presupuesto participativo pueden tomar parte menores de edad que vivan en la zona, ya que pueden ser ellos los que propongan mejoras que se sometan luego a la consideración de la ciudadanía.

Puntualiza nuestra entrevistada: “Una vez que se tienen los proyectos votados, la alcaldía tiene la obligación de ejecutar el proyecto ganador”.

“Hay zonas en la Ciudad de México en donde tienen muy buena cantidad de recursos, allí han logrado hacer canchas de

fútbol, albercas o, en otros casos, gimnasios para perros y bibliotecas”, indica Avendaño al señalar que “hubo un proyecto que me gustó mucho que se trataba de rescatar la tradición de las comparsas, que son las personas que bailan en las fiestas de los pueblos”.

En su memoria, resalta la consejera presidenta, han quedado también proyectos que la han sorprendido por la capacidad ciudadana para pensar sobre mejoras vecinales. Uno de los proyectos implicaba pirámides polinizadoras en las que abejas y aves se hicieran presentes e impactarán positivamente en el entorno ecológico local.

La consejera es puntual y subraya que los recursos de estos procesos no deben caer en obras que ya son responsabilidades habituales de las alcaldías, pues la intención es involucrar al ciudadano en la toma de decisiones, lo mismo que en el fortalecimiento del tejido social.

“Hay proyectos maravillosos, los vecinos que han aprovechado este ejercicio cada año van avanzando”, señala la entrevistada al resaltar que “la invitación es que todos nos involucremos”.

En cuanto a la capacidad del Instituto Electoral capitalino para sacar adelante dos procesos, el de jueces y el de proyectos participativos, Avendaño refiere que hay capacidad institucional plena, experiencia y entusiasmo.

La elección en el Poder Judicial capitalino es enteramente responsabilidad del IECDMX y “todos damos por sentado que la ciudadanía sabe esto, pero hay que decir que existen personas juzgadoras del Poder Judicial Federal, pero a nivel de cada entidad federativa, que hay un poder judicial local y nosotros como Instituto vamos a tener que llevar a cabo esa elección de las personas que atienden lo relativo al poder judicial de la Ciudad”.

Patricia Avendaño, consejera presidenta, señala que estas tareas se desarrollarán exitosamente y que por ello se puede anticipar un buen resultado en el ejercicio del presupuesto participativo, aun cuando las consultas se hayan tenido que retrasar.

El video de la plática completa de la consejera con Juan Manuel Jiménez puede verse a partir de la tarde de este jueves en nuestro sitio web www.cronica.com.mx.

El presupuesto participativo tiene ya una década de existencia

“Por ley no debe coincidir con alguna elección. Debido a la elección judicial la consulta que llevamos a cabo se recorrió”

“Es un ejercicio en el que se invita a la ciudadanía a involucrarse en las decisiones del gobierno. Se destina un monto, por ley, a cada colonia, a cada barrio y a cada unidad habitacional”.